



PERÚ

Ministerio de la Producción



Con la factura negociable, puedes tener dinero al toque para hacer crecer tu empresa

No esperes 60 o 90 días para cobrar tus facturas



Presentación

¿Cómo funciona?

¿A quiénes beneficia?

Lugares autorizados

Normatividad

Preguntas frecuentes

Materiales de comunicación

Contacto

Normatividad

- Ley N° 29623
"Ley que promueve el financiamiento a través de la Factura Comercial".
- Ley N° 30308
"Ley que modifica diversas normas para promover el financiamiento a través del Factoring y el Descuento".
- Decreto Legislativo N° 1178
"Decreto Legislativo que establecen disposiciones para impulsar el desarrollo del Factoring".
- Resolución SBS N° 4358-2015
Reglamento de Factoring, Descuento y Empresas de Factoring.
- Decreto Supremo N° 208-2015-EF
"Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29623".
- Resolución de Superintendencia N° 211-2015/SUNAT
"Resolución que regula aspectos relativos a la Ley N°29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la Factura Comercial".
- Resolución SMU N° 041-2015-SMU
Incorporan Capítulo Registro Centralizado de Facturas Negociables.
- Decreto Supremo N° 100-2016-EF
Modifican Reglamento Ley 29623.
- Resolución Directoral N° 029-2016-EF 52 03
Procedimiento para la atención de pago de la Factura Negociable – Sector Público.
- Resolución SMU N° 045-2016-SMU.01
Modifican capítulo XVII Registro Centralizado de Facturas Negociables del Reglamento Interno de CAVALI.
- Decreto Legislativo N° 1282
Validez Notarial, Sanciones y Registro de Infractores.
- Decreto Supremo N° 259-2017
Adecuación del Reglamento de la Ley 29623 en base al Decreto Legislativo N° 1282.



TALLERES



NOTICIAS